RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Expediente: CONTR 2026 191517 (ADM-2026-024)

Título: Servicios de vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas, para los servicios centrales de la extinta Consejería Turismo y Andalucía Exterior, actualmente Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local , edificio “Casa Rosa”, en avda. de la Guardia Civil, número 1.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en ejercicio de las competencias delegadas por la persona titular de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local en el artículo 10 de la Orden de 21 de abril de 2025, por la que se delegan competencias en diversos Órganos de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior (BOJA núm. 79, de 28 de abril de 2025),

RESUELVO

Primero. Designar como miembros de la Mesa de Contratación del contrato arriba indicado a las siguientes personas:

PRESIDENCIA: Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, o persona que lo sustituya, que deberá estar adscrita a la Secretaría General Técnica con, al menos, nivel de Jefatura de Servicio.

VOCALES:

1. Una persona representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o quien legalmente la sustituya.
2. Ildefonso Morales Linares, Interventor Adjunto de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, o persona que lo sustituya.
3. Francisco Muñoz Baeza, titular de la Unidad de Gestión Administrativa del Servicio de Administración General o persona que lo sustituya.
4. M.ª Aranzazu Basañez Agarrado, Arquitecta Técnica del Servicio de Administración General o persona que la sustituya.

SECRETARÍA: Carolina Prada Opitz, Asesora Técnica del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, o persona que la sustituya.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el perfil de contratante de la Consejería.

EL CONSEJERO DE TURISMO, JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
(P.D. art. 10, Orden de 21/04/2025, BOJA n.º 79 de 28/04/2025.)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA